

Un año de Pacto Social por el Empleo, principales resultados y retos para 2025.

Alfonso Gurpegui. *Viceconsejero de Empleo e Inclusión.*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO

1. Análisis de actuaciones de las entidades adheridas al Pacto Social por el Empleo

1.1. Amplia y heterogénea representación entre las entidades firmantes

113

entidades adheridas

- 3** Mesa de Diálogo Social.
- 48** Gobierno Vasco (6 viceconsejerías), 3 Diputaciones, 44 Ayuntamientos.
- 12** Agencias de Desarrollo.
- 8** Agentes Sociales y Empresariales.
- 14** Clústeres Empresariales.
- 3** Cámaras de Comercio.
- 10** Universidades/ Asociaciones de Centros de Formación.
- 15** Tercer Sector y otros.

1.2. Seguimiento del grado de avance en los compromisos¹

Diversidad de actuaciones, iniciativas y programas desarrollados por las entidades adheridas para dar respuesta a los 10 compromisos:

383
actuaciones realizadas en
2024

**Cada entidad
ha realizado una media de 6 acciones**
para desarrollar los 10 compromisos del Pacto.

387
acciones previstas

Se mantiene y amplía ligeramente el
compromiso de las entidades **en 2025.**

¹ **Muestra representativa:** 74 entidades participantes en la consulta (65% del total)

1.3. Una mirada global: desarrollo de actuaciones por compromiso

Compromisos	%
C3 Contribuir a incrementar la tasa de actividad.	83%
C1 Actividad económica sostenible, responsable y competitiva privada y pública.	78%
C5 Impulsar de forma permanente la cualificación y recualificación.	77%
C4 Generar entornos de conocimiento e innovación.	72%
C6 Impulsar políticas que incentiven la generación de un mercado laboral para todas las personas.	66%
C9 Igualdad efectiva de mujeres y hombres en el mercado de trabajo.	63%
C10 Desarrollo pleno de la Ley de Empleo.	53%
C7 Atracción, integración y formación de personas.	50%
C8 Alianza intergeneracional.	41%
C2 Incorporar un modelo comprometido con el diálogo social.	38%

Total 2024: 383 actuaciones

83%

COMPROMISO 3

Contribuir a incrementar la tasa de actividad haciendo del empleo un instrumento de inclusión y calidad de vida.

1. Empleabilidad y acceso al trabajo.
2. Formación y desarrollo profesional.
3. Inclusión y diversidad en el empleo.

78%

COMPROMISO 1

Promoción de una actividad económica sostenible, responsable y competitiva que cree y mantenga empleo digno e inclusivo.

1. Empleo sostenible y relevo generacional.
2. Innovación y emprendimiento responsable.
3. Formación y liderazgo para la transformación.

77%

COMPROMISO 5

Impulsar la cualificación de las personas trabajadoras con un modelo eficaz y eficiente que atienda las necesidades de los sectores productivos.

1. Formación y recualificación para el empleo.
2. Integración de competencias y orientación laboral.
3. Emprendimiento y autoempleo.

72%

COMPROMISO 4

Generar entornos de conocimiento e innovación producto de dinámicas públicas y privadas que procuren la retención y atracción del talento.

1. Formación, talento e inclusión laboral.
2. Innovación, sostenibilidad y transformación digital.
3. Emprendimiento y colaboración público-privada.

66%

COMPROMISO 6

Impulsar un mercado laboral que atienda las necesidades de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo.

1. Inserción laboral y apoyo a colectivos vulnerables.
2. Conexión entre formación y empleo.
3. Impulso al emprendimiento.

63%

COMPROMISO 9

Igualdad efectiva de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, en el acceso y mantenimiento del empleo, y la conciliación corresponsable.

1. Acceso igualitario y equidad en el empleo.
2. Liderazgo y representación femenina.
3. Sensibilización y formación en igualdad de género.

53%

COMPROMISO 10

Desarrollo de la Ley de Empleo entre todas las instituciones y agentes sociales, incorporando la perspectiva del empleo digno en las políticas públicas.

1. Gobernanza y fortalecimiento del sistema de empleo.
2. Impulso a la empleabilidad y desarrollo territorial.
3. Emprendimiento y economía social.

50%

COMPROMISO 7

Atracción, integración y formación de personas procedentes de otros territorios para responder al reemplazo generacional.

1. Inserción e integración laboral de personas migrantes.
2. Atracción y movilidad de talento internacional.
3. Emprendimiento y colaboración público-privada.

41%

COMPROMISO 8

Desarrollar una alianza intergeneracional y de políticas públicas para la gestión social del envejecimiento y la economía de los cuidados.

1. Promoción del empleo y profesionalización en el sector de los cuidados.
2. Envejecimiento activo y participación social.
3. Impulso de la Silver Economy y apoyo al sector.

38%

COMPROMISO 2

Incorporar en el marco de las relaciones laborales un modelo comprometido con el diálogo social.

1. Calidad y estabilidad en el empleo.
2. Diálogo social y relaciones laborales.
3. Empleo inclusivo y sostenible.

2. Retos del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo 2025

Avanzar en el desarrollo del **proyecto LANBIDE HOBETZEN**

- Transformación en Ente público de Derecho Privado.
- Nuevos modelos de atención a personas y empresas que permitan atender sus necesidades.
- Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo a las políticas activas de empleo a todas las personas que precisen de los servicios de Lanbide en cualquier momento de su vida laboral en los términos recogidos en la ley de Empleo.

Despliegue de la **LEY DE EMPLEO**

- Creación de la Red Vasca de Empleo y de los instrumentos comunes para el desarrollo de las competencias que la Ley establece para cada uno de los componentes de esta Red.
- Desarrollo de una cartera de servicios que responda a las necesidades de las personas y de las empresas.
- Articulación de los planes de empleo y desarrollo local, como expresión de la perspectiva local del empleo que promueve la ley.
- Avanzar en un nuevo modelo de formación para el trabajo en Euskadi que permita, en colaboración con el resto de instituciones y agentes, responder a las necesidades de cualificación de las personas trabajadoras y del tejido productivo.

Para todo ello es preciso un importante **desarrollo normativo que iniciará su camino a lo largo de este año 2025**

- Proyecto de Decreto por el que se regulan los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la renta de garantía de ingresos y de las ayudas de emergencia social.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueban los estatutos de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan los acuerdos abiertos entre Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y agencias de colocación para la prestación del Servicio de Intermediación y Colocación.
- Proyecto de Decreto regulador del Consejo Vasco de Políticas Públicas de Empleo.
(En desarrollo de la ley 15/2023 de empleo)
- Proyecto de Decreto regulador del Foro de empleo.
(En desarrollo de la ley 15/2023 de empleo)
- Proyecto de Decreto regulador la cartera de servicios de empleo.
(En desarrollo de la ley 15/2023 de empleo)
- Proyecto de Decreto regulador sobre la confección, mantenimiento y conservación de los instrumentos comunes de la Red Vasca de Empleo.
(En desarrollo de la ley 15/2023 de empleo)